



4 de junio de 1992

ACTA NO. 991-92

Presentes: Dr. Celedonio Ramirez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

Ausente: Dr. Ottón Solís, se excusa

Se inicia la sesión 9:45 a.m.

Antes de aprobación de la agenda se recibe la visita del Lic. Gerardo Corrales.

Visita del Lic. Gerardo Corrales, de la Fundación de la Universidad de Costa Rica

Se recibe al Lic. Gerardo Corrales, funcionario de la Fundación de Universidad de Costa Rica, quien dará algunas explicaciones sobre el funcionamiento de dicha Fundación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Queremos agradecerle su colaboración con nosotros. La UNED ha estado interesada en tener su propia fundación, pero el Consejo Universitario desea tener más conocimiento sobre las Fundaciones de las otras Universidades. Anteriormente tuvimos la visita de un funcionario de la Fundación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

LIC. GERARDO CORRALES: Debo suponer que lo que desean saber, no voy a contar la experiencia de la Fundación, porque a veces este tipo de organización muy propia de cada institución.

Estuve conversando con un funcionario de FUNDATEC y me dijo que lo que le interesaba a ustedes era saber cuál sería la mejor relación que puede tener una fundación con la Universidad, que es el mismo caso que sucede en la Universidad de Costa Rica y que le sucedió hace tiempo con la Fundación de la UNA.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Cuántas fundaciones tiene la Universidad de Costa Rica?



2

LIC. GERARDO CORRALES: Tiene dos, pero hay 17 fundaciones en la UCR. Como las fundaciones son del Derecho Privado, nadie le puede quitar a nadie formar su fundación.

El problema que hay en la Universidad de Costa Rica, es que hay 17 fundaciones, 2 son oficiales pero las otras 15 actúan en nombre de la Universidad solicitando dinero en el exterior, con organismos internacionales, pero cuando se le quiere hacer un tipo de control dicen que no se puede hacer. Esto es una de las cosas que la Contraloría Universitaria ha querido ver cómo se establece una relación entre las partes. No existe ningún convenio y hasta ahora se está pensando en que debe haber una regulación de tal forma que de cada uno no se dispare con su lado y comience a conseguir dinero en nombre de la Universidad, pero después nadie los controla.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Cómo pueden usar el nombre de la Universidad de Costa Rica?

LIC. GERARDO CORRALES: No usan el nombre de la UCR, porque la única que tiene nombre de la Universidad es la que yo administro, las otras son fundaciones con un nombre pero están dentro de la Universidad, utilizan espacio, equipo, pero la Universidad no las puede controlar. Son importantes, porque inclusive adquieren equipo que la Universidad no puede conseguir por otros medios.

Las dos fundaciones que administro, son oficiales de la Universidad. Digo oficiales porque tenemos un convenio con la Universidad, donde don Luis Garita firmó los convenios con el Presidente de la Fundación, entonces funcionamos dentro del marco de la Universidad. O sea, las dos fundaciones oficiales no tienen sentido si no es en el marco de la Universidad de Costa Rica, no puedo aceptarle a un investigador que a título personal adquirió un dinero y me digan que hizo un bonito proyecto y me dé el dinero para que lo administre, no se puede. Tiene que ser aprobado ese proyecto por la Universidad o por una instancia de la Universidad para poder que la Fundación pueda administrar esos recursos, de lo contrario no puedo aceptarle dinero a cualquiera que llegue, porque no es oficial y siempre actuamos en el marco oficial de la Universidad, porque ese convenio nos faculta a utilizar instalaciones y recursos universitarios, siempre que haya sido aprobado oficialmente en la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Desde esa expectativa puedo intuir que la Fundación viene a ser un apoyo a los funcionarios de la Universidad que tienen sus proyectos de investigación. La Fundación viene a darles un apoyo logístico y no ese entramiento burocrático típico de la administración pública. Pero es una Fundación que está para facilitar proyectos de investigación y otro tipo de proyectos de la Universidad. O sea no son servicios que ustedes dan a nombre de la Universidad, es al revés.



3

LIC. GERARDO CORRALES: Eso sería una segunda etapa de la Fundación, cuando esté madura. Porque nosotros lo que hacemos ahora es funcionar como una instancia facilitadora del investigador y de otros tipos de actividades como son acción social, docencia, asesorías, consultorías, siempre y cuando toda esa actividad genere algún tipo de dividendo -aunque no es de lucro- de tal forma que eso sirva para que la escuela, los profesores que dan el servicio tengan algún tipo de remuneración, algún beneficio en compra de equipo y la Fundación sea la instancia de apoyo.

Una de las cosas, que por lo menos en la Universidad de Costa Rica, se ha venido hablando desde hace años, es que el investigador se ha quejado de que la administración universitaria en general, es muy entrabada, no porque los funcionarios o las instancias de las universidades lo hayan sino porque las leyes, los reglamentos, los estatutos, cada día hay más obstáculos y mayores controles para que esto se lleve así. Nosotros como estamos fuera de la Ley de Administración Financiera, y estamos dentro del Derecho Privado, no significa que por eso no tengamos los controles. Aquí tengo un documento donde están los procedimientos, normas que nosotros le exigimos al usuario que también debe cumplir.

En este momento nosotros tenemos 90 actividades. Hace año y medio teníamos 7. El profesor universitario ha visto que la Fundación ha sido una instancia verdaderamente como lo que ellos querían dentro de la Universidad y por eso nos han solicitado que nosotros administremos recursos. Desde luego que esto puede traer algún problema institucional, es que tampoco la Universidad va a permitir que todos los recursos que ingresan a nombre de la Universidad se pasen a la Fundación, porque entonces la Universidad perdería un poco de imagen, recursos que podrían administrar a su modo y que la Fundación lo estaría haciendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros hemos establecido una Fundación y hemos planteado al Consejo Universitario un proyecto de convenio.

La Fundación tiene una característica especial, se llama "Fundación Fernando Volio para la Educación a Distancia", y es que además de establecer que es para apoyar a la Universidad Estatal a Distancia, también indica dos elementos importantes: Primero que la Fundación deberá devolverle a la Universidad el costo de cada uno de los servicios que la Universidad le dé, o sea la Fundación no es para duplicar horarios; segundo es que de los beneficios que tiene la Fundación cada año la Fundación deberá destinar una parte de esa ganancia para entregársela a la Universidad con el objeto de que sea utilizada para infraestructura, desarrollo, gastos de operación de la Universidad, según un planteamiento que la misma establecerá. Esas son dos características que la amarran mucho financieramente, a diferencia de otras. Un tercer elemento es que se establece un convenio con la



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Universidad Estatal a Distancia, que será aprobado por el Consejo Universitario, en el que se establece que habrá una comisión que tendrá participación con la Fundación y de la UNED mediante miembros nombrados por el Consejo, quienes son los que aprobarán los proyectos que la fundación realice, al menos en la primera etapa. En una segunda etapa, la Fundación debidamente consolidada probablemente quiera seguir haciendo proyectos propios. La Fundación tiene personería jurídica y es inevitable que haga proyectos propios, se quiere para que la Fundación genere iniciativas, pero cualquier iniciativa que genere, si es para desarrollar un proyecto de la Universidad, ésta tiene que aprobarlo, esa es la condición para que cualquier proyecto pueda extenderse, la certificación correspondiente de que es Fundación Universidad Estatal a Distancia, la que está otorgando el certificado correspondiente. Esa es a groso modo la parte típica de la que nosotros hemos planteado al Consejo Universitario. Tal vez dentro de la experiencia de don Gerardo Corrales, me gustaría conocer su opinión al respecto.

LIC. GERARDO CORRALES: Precisamente ese es el punto que yo básicamente traigo para exponer.

Me parece que están comenzando bien, o sea están comenzando por el Consejo Universitario para consolidar la Fundación. Porque en las Fundaciones de la UNA y UCR fue al revés. Fue el esfuerzo de 1 ó 2 personas, para sacar a flote la Fundación y la FUNDEVI es la Fundación grande. Con la UCR es con la que hemos tenido problemas. Porque he tenido problemas con las autoridades internas de la Universidad para que esta fundación se les favorezca la relación correcta. O sea cuál es el vínculo que debe tener la Universidad con la Fundación, eso no se ha establecido. Entonces cuando no están bien claras las reglas del juego entonces lo que hace uno es andar de una instancia a otra.

Me parece que lo primero que hay que hacer es establecer muy bien, hacer un convenio Fundación-UNED, donde éste establezca bien cuál es el marco de la Fundación en la Universidad, ese convenio tiene que ir a la Contraloría General de la República. Una vez que este convenio está aprobado es establecer las normas y procedimientos que la Universidad quiere tener con la Fundación, porque ese es el problema que he tenido en la Universidad. Inclusive en la Contraloría cuando me enviaron el convenio refrendado me dijeron lo siguiente: "le recordamos que internamente debe establecerse la relación que la Universidad quiere tener con su Fundación". Porque la Fundación puede estar en la Universidad pero si ésta no le pone las reglas del juego entonces uno puede desviar ciertas cosas con buenas intenciones. Entonces estos dos puntos son fundamentales, el convenio y que la Auditoría o una instancia de la Universidad establezca que es lo que quiere la UNED de la Fundación, para que el Director Ejecutivo y la Junta Directiva tengan muy claro cuál es esa relación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Como experiencia, les digo lo siguiente: si la Fundación va a tener una instancia que es la que va a aprobar los proyectos, creo que ese mecanismo habría que analizarlo muy bien. Porque en la Fundación nuestra, cuando hay una serie de proyectos que necesitan trámites rápidos, que organismos internacionales a veces exigen muchas cosas, entonces hay instancias que se vuelven muy burocráticas o personas muy ocupadas a las cuales no se les puede reunir para decirles las bondades del proyecto y necesitamos aprobarlo ya, entonces dicen que no pueden porque tienen que estudiarlo y mientras tanto el proyecto se pierde.

¿Cómo hacemos en la Universidad? Una instancia, cualquier vicerrectoría, como éstas son las que aprueban los proyectos de investigación en la Universidad de Costa Rica, donde lo que hago es esperar la resolución de la Vicerrectoría de Investigación que me diga que ha sido aprobado el proyecto y los recursos de ese proyecto los podemos manejar. O la Vicerrectoría de Acción Social nos dice que ha sido aprobado el paquete de cursos y con esa resolución se procede a captar los recursos de esa actividad y no tengo que reunir a tres vicerrectores para que aprueben los proyectos.

Si se quiere una Fundación ágil, desde captación de recursos tiene que haber cierta agilidad en la aprobación de los proyectos. Eso no quiere decir que el Director Ejecutivo es el que tiene que aprobar todo, porque el Director y yo no nos metemos a aprobar nada, porque nosotros somos administradores de recursos y no ejecutores de proyectos. Nosotros administramos dinero en esta etapa. Posteriormente puede ser que nosotros tengamos los recursos suficientes para generar proyectos, para darle apoyo a los investigadores, entonces nosotros sí manejaríamos los proyectos además de los recursos, pero ahora somos una instancia de administración de recursos, todo tiene que venir aprobado de fuera de la Fundación, de las instancias de la Universidad, para que sea oficial.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido mi preocupación ha sido que cambia radicalmente la situación. El punto 9 del Convenio dice: "la UNED se obliga a convalidar los programas académicos que diseñe, prepare y lleve a efecto la Fundación". Interpreto esto como un estado paralelo universitario, donde la UNED se obliga de antemano a convalidar los programas académicos y que cuando se tenga que pedir cuentas a la Fundación del programa la salida es que se rige por Derecho Privado.

LIC. GERARDO CURRALES: Pero a eso se le puede cambiar, para que diga que la Fundación administrará los programas que la UNED apruebe. Porque como está se está ligando a la Universidad a que le pida cuentas a la Fundación y ésta puede decir que no porque es un ente privado, como sucede en la UCR.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

En la UCR dice: "La Fundación sólo podrá administrar actividades debidamente oficializadas".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la propuesta de convenio hay una serie de artículos, y uno de ellos establece cómo se aprueban los programas.

LIC. GERARDO CORRALES: Nosotros tenemos una cláusula que dice: FUNDEVI podrá generar todas aquellas actividades lícitas que están estipuladas en los fines y propósitos del documento de constitución, porque en el documento de constitución se dice muy claro cuáles son los fines de la Fundación. Entonces desde luego la Universidad lo que tiene que ver es si acepta que esos fines y propósitos como tales.

El acta de constitución de la FUNDEVI dice muy claro que es una Fundación para la investigación, pero dice que podrá ejercer otro tipo de actividades tales como: acción social, etc. y para cumplir con estos fines podrá dar asesorías, consultorías, pero dentro el marco de la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Comparto con don Gerardo su posición. Lo único es que en la UNED es totalmente inversa. Mientras en FUNDEVI son administradores y necesitan la aprobación de la Universidad para poder ejecutarlo aquí como está, es más bien que la Universidad se obliga a que tiene que aceptar lo que la Fundación hace.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La cláusula que está en el acta constitutiva de la Fundación no sé si por medio de convenio se puede cambiar, porque tengo mis dudas jurídicamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el acta constitutiva no dice que la UNED está obligada a nada.

LIC. GERARDO CORRALES: No, porque en ningún momento se pensó que esta Fundación iba a estar aliada a la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se pensó en eso y estaba orientada hacia la Universidad, pero el acta constitutiva no puede decir que la Universidad está obligada a nada.

El convenio es el que puede decir porque es aprobado por el Consejo Universitario, entonces éste puede decir que si o no se obliga a nada.

LIC. GERARDO CORRALES: Esos términos se tendrían que manejar desde el punto de vista jurídico, porque la Contraloría en eso es muy quisquillosa.

A nosotros nos dijeron que tuviéramos cuidado en el personal que utilizamos porque en el convenio va una cláusula que dice que



nosotros podemos utilizar el recurso humano de la Universidad para que le sirva a la FUNDEVI. Es lógico, si nosotros somos de la Universidad lo normal es que pensemos que los mismos recursos humanos nos sirvan.

Entonces la Contraloría lo que hizo fue indicarnos en la misma cláusula, que el recurso humano que contratemos en la medida de lo posible deberá evitar la reposición la superposición horaria. Desde luego que somos conscientes de que a un profesor o investigador que en la Universidad imparte lecciones y que tiene un proyecto con la Fundación no les podemos exigir un horario estricto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La primera norma del convenio dice: "El convenio se ejecutará mediante "Cartas de Entendimiento" previamente preparadas por la Comisión Técnica de Enlace, -de composición y funciones referidas en el siguiente párrafo-, y éstas deberán ser firmadas por el Presidente de LA FUNDACION y el Rector de la UNED". En la norma tres se indican las funciones de la Comisión Técnica de Enlace, como son la elaboración de proyectos, o la evaluación de los mismos cuando procedan de otras instancias; la aprobación inicial de los proyectos con sus presupuestos correspondientes; la preparación y presentación de las cartas de entendimiento para su aprobación por las instancias pertinentes de cada entidad.

Dado esas cartas de entendimiento y es en esa línea que se entiende, entonces la UNED se obliga a convalidar los programas académicos que diseñe, prepare y lleve a cabo la Fundación a través de las cartas de entendimiento, o sea que es con debido conocimiento y de interés de la Universidad. En todo caso eso ha sido aprobado por la Fundación pero en una forma abierta, porque la Fundación está fundada pero no ha trabajado. Se está en espera de que se apruebe un convenio con la Universidad, por lo tanto cuando el Consejo Universitario determine cuál es el tipo de convenio entonces se definirá de forma definitiva.

En la norma séptima se indica "La UNED prestará a LA FUNDACION servicios de variada naturaleza, los cuales habrán de ser acordados entre éstas por la vía de cartas de entendimiento. LA FUNDACION retribuirá esos servicios según sea estipulado en tales pactos". Nosotros no queremos que una persona que está siendo pagada por la Universidad a tiempo completo y otro tiempo completo en la Fundación. Si a una persona se le destaca en un proyecto de la Fundación ésta tiene que asumir los costos. Puede ser que en forma inicial haya que analizar el asunto. Algunos han tratado de utilizar las fundaciones como una forma de ayudarle a los trabajadores a que tengan más de un empleo, esta fundación no quiere que eso ocurra hasta donde sea posible.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tengo una duda, la Universidad de Costa Rica destacó un funcionario en propiedad a la Fundación a tiempo



b

completo.

LIC. GERARDO CORRALES: La fundación me paga a mí. En la FUNDEVI la Universidad no paga nada, todo lo paga la Fundación, desde luego que contamos con el apoyo de la Universidad porque tenemos instalaciones que utilizamos que son de la Universidad.

Nosotros usamos el nombre de la Universidad. Cuando un organismo internacional me dice que diga cuál es la experiencia de la Fundación, les hablo de la Universidad porque nosotros somos administradores de recursos, no ejecutores de proyectos, entonces cuando hablo de un doctorado en experiencia ahí está. Pero si les digo que la Fundación tiene tres años y somos cuatro empleados entonces que respaldo tenemos. La Universidad nos da el nombre nosotros captamos recursos, desde luego estamos en la etapa de captación de recursos. Creo que la Fundación debe entrar en la etapa de captación de recursos entonces nos estamos abocando en hacer contactos con fundaciones extranjeras.

Quisiera referirme a la distribución de excedentes. Si la UNED lo quiere hacer y establecer en el convenio de que se repartan excedentes. Les sugiero que lo hagan de los excedentes, no de los ingresos de la Fundación que son dos cosas diferentes, porque descapitalizan a la Fundación.

Lo que hace la FUNDEVI es no distribuir de los excedentes, sino todo lo que la Fundación compra debe ser necesariamente donado a la Universidad, nosotros no compramos cosas para la Fundación. Cuando se compra un equipo de computación siempre se hace una acta de donación. En el convenio está estipulado que la Fundación debe donar todo el equipo siempre y cuando las cláusulas de los convenios con organismos internacionales no digan lo contrario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Cuánto es el porcentaje que se gasta en gastos administrativos?

LIC. GERARDO CORRALES: Es la misma relación universidad, es un 82%. En la parte interna de la Fundación, del total de excedentes un 30% es para autofinanciamiento de la Fundación, 70% para distribuir. Por ejemplo, en la baja del dólar nosotros tuvimos un \$1 millón en pérdidas porque teníamos todo en certificado de título valores en un alto porcentaje en dólares. Ese es el problema que puede tener la Fundación para pagar salarios de que se descapitaliza y se tendría que cerrar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece buena la observación sobre las utilidades, pero considero que es mejor de los excedentes. Pero la razón por la que nosotros estábamos proponiendo eso es porque a diferencia de otras fundaciones, la Universidad tiene toda una serie de actividades que puede manejar la Fundación pero que le dejan a la Universidad un beneficio económico determinado.



entonces lo que se quiere en este momento es que presupuestariamente el beneficio que se mantiene, porque el proyecto es bastante grande es que sabemos que tienen tantos costos administrativos pero que dejan tanto para operación. No queremos que por vía de que simplemente sean primeros excedentes la Fundación puede hacer que casi no le quede excedentes, entonces queremos que en cada programa se analice cuál es el excedente.

LIC. GERARDO CORRALES: Me parece bien que la Universidad se beneficie. Tengo un documento de las Naciones Unidas que habla de la venta de servicios, que indica quiénes son los beneficiarios en la venta de servicio y da un historial de las universidades latinoamericanas desde hace 20 años. Este documento dice que es bueno que las universidades vendan servicios en la medida de sus posibilidades, pero que haya un beneficio tripartito, la universidad al aportar sus prestigios, instalaciones; el que da el servicio, el profesor o la escuela y la unidad. O sea si la escuela va a aportar sus profesores entonces que se beneficie. Lo más importante es la parte salarial, como es posible que un Ph. gane tanto entonces la venta de servicios es una forma de solapar que la Universidad le pueda estar remunerando a un buen investigador para que no busque otro trabajo sino que la misma universidad lo retenga pagándole buenos salarios.

DRA. MARINA VOLIÚ: Entonces eso quiere decir que es la forma en que las universidades están compensando el desfase salarial entre los funcionarios académicos y administrativos, porque según investigaciones realizadas en la Universidad de Costa Rica en los salarios de los funcionarios administrativos son superiores a los de los académicos.

LIC. GERARDO CORRALES: En ciertos supuestos, como jefes de oficina, en relación con un catedrático. No es tomado mucho en cuenta el grado académico. La Ley de la Promoción Científica y Tecnológica, en el Arts. 94 y 95 ahí es donde nosotros nos incluimos. El Art. 94 dice "Las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal quedan habilitadas y autorizadas para la venta de bienes y servicios ligados a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorías y cursos especiales. Para mejorar y administrar la venta de bienes y servicios dichas instituciones también quedan habilitadas y autorizadas para crear fundaciones y empresas filiales". La creación de fundaciones está por Ley o sea que la Contraloría no va a poner objeción a ninguna universidad estatal para firmar un contrato.

La Contraloría aprueba el convenio con la observancia de que se cumplan ciertos requisitos pero la universidad queda facultada para nosotros de establecer los convenios a su gusto. Entonces en este sentido creo que la UNED -si quiere ser un poco agresiva con la Fundación y darle el marco jurídico desde ahora como debe ser y no después hacer observaciones- está empezando bien porque



10

lo está haciendo con el Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Qué nombre tiene la Fundación?

LIC. GERARDO CORRALES: FUNDEVI, quiere decir Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación. Legalmente está como Fundación para la Investigación de la Universidad de Costa Rica.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Qué nombre tiene la otra Fundación?

LIC. GERARDO CORRALES: La otra fundación es FUNCIVI, Fundación para la Cooperación Interuniversitaria en el Pacífico Sur. Se pueden involucrar las cuatro universidades en convenios inter-institucionales para desarrollar actividades financieras en Atenas.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Se ha hecho algún proyecto con la Fundación?

LIC. GERARDO CORRALES: La Universidad no tiene nada que ver con esta Fundación.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Las casas de la antigua compañía bananera en Golfito son de ustedes?.

LIC. GERARDO CORRALES: Nosotros en un convenio con la Universidad, la compañía bananera hace una donación condicionada, donde se le dona la UCR y la FUNCIVI podrá administrarla. Entonces la Fundación lo que hace en Golfito es alquilar instalaciones a particulares y esa es la fuente que tenemos nosotros para financiar los proyectos. Ahora estamos involucrando otras personas para trabajar un proyecto que será la segunda fuente de financiamiento que es el siguiente. Universidades norteamericanas que están inundando la Universidad de Costa Rica, ya UCR tiene sus límites y hay una super demanda en las Universidades norteamericanas de estudiantes que quieren venir a Costa Rica. Entonces se está haciendo un convenio para ver si ese exceso de demanda que no hay cupo para venir a San José, quiera ir a Golfito.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Pero si hay varios proyectos en la Universidad de Costa Rica al amparo de la Fundación que se desarrollan en Golfito.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Cómo y quién integra la Junta Directiva de la FUNDEVI?

LIC. GERARDO CORRALES: La FUNDEVI fue creada por una norma presupuestaria. Cuando la Compañía Bananera se fue, doña Ma. Eugenia Osoli, dijo que para conservar el bosque de Golfito porque no hacemos una Fundación y no se reparte el bosque. Se hizo y cuando se fue a inscribir el Registro Público dijo que las instituciones públicas no pueden ser creados de fundaciones, son



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

entes físicos. Sin embargo la Ley dice que podrá crear fundaciones docentes físicos y jurídicos. Entonces ellos dijeron que había un pronunciamiento de la Procuraduría que dice que las instituciones públicas no pueden crear fundaciones.

Entonces doña Ma. Eugenia habló con unos diputados e se incluyó una norma que donde autoriza a la Universidad de Costa Rica a crear fundaciones, asociaciones, cooperativas con fines específicos.

Entonces FUNDEVI es la única fundación en Costa Rica que es creada por una Institución, porque los puestos no son nominales sino por puestos, son el Vicerrector de Docencia, de Investigación y de Acción Social, cualquiera que esté en ese puesto es parte de la Junta Directiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que esas dos fundaciones son oficiales porque tienen un convenio, porque si las otras tuvieran un convenio con la Universidad entonces serían oficiales.

LIC. GERARDO CORRALES: Por ejemplo hay una fundación que tiene mucho auge en la Universidad, se llama FUDECI están en la Escuela de Ciencias Económicas. Don Luis Garita les firmó un convenio y no sé si está refrendado.

* * *

Se le agradece al Lic. Gerardo Corrales, las explicaciones brindadas.

* * *

I. APROBACION DE LA AGENDA

Antes de entrar a discutir la agenda se conoce la nota de fecha 16 de junio de 1991, suscrita por la Sra. Sileny Cambronero Campos, Secretaria del TEEUNED, en la que comunica la integración del nuevo Directorio de la FEUNED. Asimismo se recibe al Sr. José Daniel Arias Valverde, representante estudiantil ante el Consejo Universitario y se procederá a su juramentación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que no hay ninguna oposición al resultado, propongo que el Consejo Universitario felicite al nuevo Directorio de la Federación de Estudiante, le desee mucho éxito en sus labores y le dé la bienvenida al Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, Sr. José Daniel Arias Valverde.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con lo que está propo-



viendo don Celedonio. Me alegro mucho que finalmente se haya logrado volver a nombrar a la Junta Directiva de los estudiantes y por supuesto espero que podamos colaborar y trabajar en forma conjunta todos. De parte mía, como miembro de este Consejo Universitario, y estoy seguro que de parte de todos los consejales, existirá la más amplia disposición para colaborar y apoyar a los estudiantes de la mejor forma posible. En particular, me alegro que don José Daniel esté acá, con mucha satisfacción le doy la más fraternal bienvenida. Espero que podamos trabajar de la mejor manera por la Universidad, por el desarrollo del movimiento estudiantil y en general, por el beneficio de los estudiantes.

Aparte de darle una calurosa bienvenida al Representante Estudiantil y unirme a la propuesta que hizo don Celedonio, quisiera proponer que como parte del mismo acuerdo, programemos una reunión del Consejo Universitario en pleno con la Junta Directiva de los Estudiantes, ojalá también en pleno, y que esta reunión pudiéramos hacerla a la mayor brevedad posible. Pienso que hay mucho que conversar, intercambiar y en particular creo que hay los asuntos que deberíamos sentarnos a analizar es el asunto de la cuota estudiantil. Lamentablemente se presentaron los tristes problemas a que se dio lugar en otras época, de los cuales el Consejo Universitario no fue responsable de ninguna manera. Creo que nosotros actuamos de la manera más correcta que podíamos actuar ante unas circunstancias que eran verdaderamente lamentables. A raíz de eso se estableció un sistema para el manejo de la Cuota Estudiantil, que fue el que nos sugirieron los propios estudiantes y fue por decisión de los estudiantes que así se estableció. Pero podríamos analizar si no podría ser eventualmente más conveniente para los estudiantes, si es que ellos lo estiman necesario, que se modificara esa forma de manejo de la Cuota Estudiantil, que en este momento es captada por la Universidad y es canalizada a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Podría ser que a los estudiantes les interese tener ellos un acceso más directo a la cuota estudiantil, que no tenga que ser por estas intermediaciones que se realizan a través de la organización institucional. Habría que analizar las maneras correctas de poder, eventualmente, operacionalizar eso, si es que a los estudiantes les parece importante y necesario hacerlo de esa manera. Si los estudiantes están satisfechos con que se siga haciendo de la forma como en este momento se hace, se podrá mantener así.

Ese es uno de los asuntos por discutir, pero me parece que otros asuntos, tales como la excelencia académica, la calidad de todos los servicios que la Universidad brinda al estudiante, tanto en materiales didácticos, tutorías, programas de becas, etc. Los mismos servicios de tipo administrativo pienso que son asuntos para ser analizados con los estudiantes. Por lo tanto, pienso



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

que sería importante que pudiéramos hacer esa reunión. Habría que consultar con los estudiantes, a través de don José Daniel, para ver qué fecha sería oportuna para que pudieran venir, pero ojalá que pudiera ser lo más pronto posible.

* * *

El DR. CELEDONIO RAMIREZ procede a la juramentación del Sr. José Daniel Arias Valverde.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Universidad observar y defender la Constitución y las leyes de la República, el Estatuto Orgánico y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Sí juro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si así lo hiciéreis Dios os ayude y si no, él, la Patria y la Universidad os lo demanden.

* * *

Los miembros del Consejo Universitario proceden a felicitar al Sr. José Daniel Arias.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta de invitar al Directorio de la Federación de Estudiantes a una reunión con el Consejo Universitario, en la fecha más próxima posible. El Consejo se reúne los miércoles de 9:30 a.m. a 12:00 m., entonces que la Federación nos informe a la brevedad posible de esa fecha.

Otro asunto es que se autorice a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para que de la partida de los estudiantes, cancele la dieta correspondiente al Representante del Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBU: Habría que hacer una observación, ya que hay que derogar un acuerdo anterior que decía que es del programa de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I

Se recibe nota del 16 de junio de 1992, suscrita por la Sra. Sileny Cambronero, Secretaria del Tribunal Estudiantil de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

UNED, informando sobre la integración del nuevo Directorio de la FEUNED. No existiendo ninguna observación, se acuerda felicitarlo y desearle mucho éxito. Asimismo, se da la bienvenida al Sr. José Daniel Arias Valverde, quien es el Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario y se procede a su juramentación.

Además, se acuerda invitar al Directorio de la Federación de Estudiantes a una reunión con el Consejo Universitario, lo más pronto posible. Para tal efecto, se informa que este Consejo se reúne en sesión ordinaria, los miércoles de 9:30 a.m. a 12:00 m. ACUERDO FIRME

ARTICULO I-A

Se acuerda autorizar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que de la partida de los estudiantes, cancele los viáticos correspondiente, con el fin de que el Sr. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, pueda asistir a las sesiones de este Consejo y sus Comisiones. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo referente a la Cuota Estudiantil, creo que podemos conocerlo en su oportunidad, cuando el Consejo Universitario lo considere conveniente. Debo aclarar lo que dijo don Luis Paulino, el Consejo Universitario acordó solicitar al Consejo Superior Estudiantil que se pronunciara sobre el manejo de la cuota y el acuerdo que fue enviado a este Consejo fue unánime en contra, porque los estudiantes querían mantener el manejo de esa cuota.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Eso no es así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente quería aclararlo, pero de todos modos ustedes buscarían ese acuerdo en su momento, para determinar esto.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Soy casado, tengo dos hijos, vecino de Ciudad Quesada. En cuanto a la vida estudiantil que he desarrollado, hice las generales en la Universidad de Costa Rica. Tal vez por una identificación con los grupos populares, se me facilitó la oportunidad de estudiar y una vez que concluí mis estudios en Administración de Cooperativas, ingresé al Instituto de Desarrollo Agrario, trabajo en el Departamento de Organización Campesina desde 1979 y hasta la fecha.

En cuanto a la UNED, traté de ingresar en 1980, pero tal vez por



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

las condiciones de mi trabajo, en que tengo que viajar mucho, no me fue posible seguir. Estoy en una forma permanente a la Universidad desde 1988 y ligado al movimiento estudiantil hace aproximadamente 2 años, sobre todo llegué en un momento en que había un cierto impasse de los problemas que se habían suscitado. De ahí en adelante he tenido bastante conocimiento de cómo es que se desarrolla la UNED.

Sobre la problemática estudiantil, en este momento no podría traer una propuesta oficial de la Federación, porque recientemente fue el día de las elecciones y estábamos a ocho días de los exámenes. Quedamos de reunirnos el 13 de julio para tomar algunos lineamientos generales. Sin embargo, hay algunas inquietudes, sobre todo de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos, que nos interesa mucho, desde este Consejo, ir tratando de implementar. Sé que se han hecho algunos, pero nos interesa mucho conversar más sobre lo de los cuatrimestres, ya que en la Universidad, sinceramente se pierde mucho tiempo con el sistema actual. Nos interesa mucho el régimen de Becas, no entendiéndolas como que nadie vaya a pagar, sino que creo que es importante darle un giro a eso y que sea más accesible al estudiante. Es lamentable oír decir a algunos compañeros que únicamente se pudieron matricular en dos materias porque no tenían más dinero. En el caso del Centro Universitario de San Carlos hay estudiantes que vienen de Pital, Santa Rosa, Guatuso, y que le digan a uno eso, realmente lo conmueve. Pienso que esto es un gran reto que tenemos que ver de qué manera la Universidad puede llegar más hacia esos sectores.

Por afinidad de mi trabajo, me interesa mucho que la Universidad se proyecte hacia los agricultores, especialmente de las asociaciones de los agricultores que ocupan prepararse más. La Universidad, con sus programas de extensión, puede llegar a mejorar la capacitación de este sector de la economía de Costa Rica, tan importante.

Espero que de ahora en adelante tengamos la mejor relación. San Carlos tiene las puertas abiertas, para esperarlos en el momento que quieran y particularmente mi casa está a sus órdenes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero invitar al Sr. José Daniel Arias a la inauguración del Paraninfo este viernes, a la que asistirá el Señor Presidente de la República va a estar presente.

* * *

Seguidamente se inicia la discusión de la agenda



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay dos asuntos importantes que pienso que habría que abordarlos y resolverlos pronto y que por lo menos, en una revisión que hice, me pareció que están ausentes. Uno de el nombramiento de la Biblioteca: ya nos llegó el reporte de la Oficina de Recursos Humanos, donde viene la lista de las personas, entonces creo que debemos hacer lo posible para aligerar el trámite y darle curso al nombramiento del Jefe de la Biblioteca, y dejar esa situación poco satisfactoria, en que el Lic. José Joaquín Villegas tiene el recargo de esa jefatura.

Hay un documento importante, que tiene referencia V.A.-414-92, que es un documento sobre los mecanismos de coordinación entre Extensión y Docencia, que ellos elaboraron a solicitud del Consejo Universitario. Me parece que este documento es muy importante e incluso podría decidirse que pase a la Comisión de Académicos.

La semana pasada, doña Nidia, con un gesto muy amable que agradezco grandemente, le solicité a don Celedonio que hiciera gestiones para obtener recursos, con el fin de que don José Luis, Doña Ma. Eugenia y yo pudiéramos asistir al Congreso de Universidades en España. A raíz de eso surgió un acuerdo, el cual por diferentes razones me provoca malestar, entonces yo presento una moción de derogatoria del acuerdo.

DRA. MARINA VOLIO: Solicito que se incluya en la agenda una propuesta que quiero hacerle al Consejo Universitario, en el sentido de que hagamos unas jornadas de reflexión, o sea, un alto en el camino, porque me parece importante que el Consejo se detenga a pensar y reflexionar sobre la labor que hemos realizado durante todos estos años, o sea, del 90 al 92, sobre todo porque me preocupa que hay muchas cosas que el Consejo ha discutido, que le ha tomado mucho tiempo de análisis y de reflexión en las sesiones, hemos tomado acuerdos, pero luego el seguimiento y el cumplimiento de esos acuerdos lo desconocemos.

LICDA. NIDIA LORO: Yo había solicitado hace algunos días vacaciones, entonces se debe nombrar a un sustituto en la Comisión de Asuntos Administrativos.

Otro punto es ver cómo se resuelve rápidamente lo del asistente del Consejo Universitario, que está muy relacionado con lo que dice doña Marina, que yo insistentemente he venido planteándolo aquí, sin embargo nos volvió a llegar otra carta de la Oficina de Recursos Humanos y es extender mucho los plazos. Solicito que se analice hoy.

Además, hay una moción que les estoy distribuyendo, sobre una felicitación al Sr. Presidente de la República.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

También hay un asunto que me parece que es trascendental, que lo vimos aquí cuando la Sra. Teresa Vardisa nos visitó y que la Comisión de Asuntos Académicos ya hizo un pronunciamiento. Me parece que debemos tomar una resolución sobre eso, porque está por resolverse la asignación de los doctorados para el próximo periodo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero referirme a lo que planteó doña Marina en la última sesión y que por razones de tiempo no hubo oportunidad de discutirlo. Se trata de la nota que envió don Oscar Raúl sobre la escultura para el edificio del Paraninfo. Me parece que si no nos da tiempo para hoy, debería dejarse como punto para la próxima vez. Ya que visitamos el edificio y nos dimos cuenta que están terminados todos los detalles, creo que deberíamos tomar una decisión respecto al viernes. Inclusive propondría que en ese momento se llamara a don Oscar Raúl, para discutir la propuesta.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el asunto del Sr. Eduardo Castillo, el cual me pide doña Marina que lo incluyamos en la agenda para verlo hoy.

DRA. MARINA VOLIO: Una amonestación, como propone la Comisión de Asuntos Jurídicos, no tiene sentido que se vea 3 ó 6 meses después, porque en realidad debe tomarse la decisión en el momento oportuno. Pediría que este dictamen se discuta de primero, porque se esté o no se esté de acuerdo es algo que debemos decidir lo más pronto y no seguirlo incluyendo en la agenda para nunca resolverlo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que sería conveniente que en el acuerdo que se envió la semana pasada a la Procuraduría, consultar lo que decía don Rubén, si es posible que los interinos pueden participar en la Asamblea, entonces el criterio de la Procuraduría sería obligante. Sería agregar otro acuerdo, indicando que se le agrega a la Procuraduría las preguntas que se hizo a los abogados y además, preguntar si los interinos podrían participar en esa Asamblea, y en caso afirmativo, cuál sería el quorum de la Asamblea. También hacer la consulta si los interinos, podrían votar en una Asamblea Universitaria para elegir Rector.

* * *

Por lo tanto, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 989-92
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-166-92 y 208-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los concursantes al puesto de Jefe de Biblioteca
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente al establecimiento de mecanismos de coordinación entre Docencia y Extensión
3. Moción de derogatoria del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 990-92, celebrada el 17 de junio de 1992, Art. III, inciso 2-a)
4. Propuesta de la Dra. Marina Volio, en relación con jornadas de reflexión sobre la labor realizada por el Consejo Universitario de 1990 a 1992
5. Sustitución de la Licda. Nidia Lobo en la Comisión de Asuntos Administrativo, durante sus vacaciones.
6. Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario
7. Moción de la Licda. Nidia Lobo
8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Programa de Doctorado en la UNED de España
9. Propuesta de la Dra. Marina Volio, sobre las obras artísticas
10. Nota del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la estructura organizativa de la Dirección de Producción Académica. ADM-92-024.
2. Acuerdo del CONRE, en relación con un préstamo presupuestario para el TEUNED. REF. CU-203-92
3. Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por la Sra. Flor María Picado. REF. CU-195-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Ratificación del Convenio de Cooperación entre el MAG y la UNED para la capacitación de Técnicos Medios en el campo de la Extensión agropecuaria, puesto en ejecución desde el 1 de junio de 1990. REF. CU-182-92
5. Autorización de contratación de autores internos: Sr. Ulman Díaz: Unidad Didáctica "Agrostología" y Sr. Pablo Hernández: Unidad Diáctica "Métodos Estadísticos de Investigación Educativa". REF. CU-174 y 175-92.
6. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. ADM-92-014
7. Convenio Marco y Convenio Específico entre el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y la UNED. REF. CU-064, 065 y 093-92.
8. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065
9. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
10. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU-360-91
11. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91.
12. Convenio de Cooperación entre la UNED y FUNDAC. REF. CU-102 y 106-92
13. Convenio entre la UNED y UNISUR. Ref. CU-113-92
14. Convenio entre el ILCE y la UNED. Ref. CU-129-92
15. Nota del Sr. Mario Molina, en relación con el nombre del Edificio Multiusos. Ref. CU-079-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

16. Convenio entre la Universidad Núr y la UNED. REF. CU-133-92
17. Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de cinco estudiantes de Ecuador. REF. CU-148-92
18. Acuerdo del CONRE, en relación con la información presentada por la Comisión Encargada de estudiar lo relativo a la Partida O. REF. CU-149-92
19. Solicitud de nombramiento de autor interno de la Unidad Didáctica de Análisis Administrativo. REF. CU-155-92
20. Acuerdo del CONRE sobre aranceles del Programa de Técnico en Bibliotecología. REF. CU-187-92
21. Acuerdo del CONRE, sobre la Macroprogramación de la Carrera de Informática Administrativa. REF. CU-188-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
2. Informes de Labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-026-92
3. Informe de la Auditoría, sobre el estudio de la Normas Presupuestarias. ADM-027-92
4. Propuesta de Reglamento de Dedicación Exclusiva. ADM-92-030
5. Propuesta de Reglamento de Estímulos para incentivar a los profesionales de la UNED a participar en tutorías. ADM-92-031
6. Dotación de equipo computacional a la Oficina de Recursos Humanos. ADM-92-032
7. Nota de la Dirección de Extensión, en relación con problemas presentados en los Centros Universitarios. ADM-92-033
8. Nota de la Dirección de Docencia, en relación con el uso de la partida de honorarios. ADM-92-034



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

9. Funcionamiento de compra de materiales didácticos. ADM-92-035
10. Nota del Sr. Auditor, sobre el uso del teléfono directo de esa Oficina. ADM-92-036

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Amonestación al Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos. CJ-92-010

VIII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014

II. APROBACION DEL ACTA 989-92

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al final del acta, donde se toma el acuerdo de los honorarios que se le pagan a los abogados, dice que estos honorarios se toman de Investigación. Creía que el Consejo Universitario tenía presupuestado fondos para eso y si no, hago la solicitud de que se repongan esos fondos en investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que el Consejo Universitario no tiene suficientes fondos, pero se van a reponer.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando recibimos a los abogados, don Fernando Bolaños, en la página 25 del acta, dice: "...ciertamente que ahora nuevamente han surgido diferencias en torno a estos asuntos y hay en este momento un recurso de inconstitucionalidad muy interesante en la Sala Cuarta, sobre el caso de los laudos arbitrales, donde no por casualidad don Rubén y yo tenemos posiciones distintas y nos tocó inclusive en esa oportunidad, comparecer juntos ante la Sala Cuarta y expresar posiciones distintas." Hoy precisamente, que aprobamos esto, la Sala Cuarta le dio la razón a don Rubén Hernández, que fue el abogado que presentó el asunto. Vuelvo a insistir un poco en que mi posición ha sido siempre muy laboralista. Pero, la experiencia, como ciudadana costarricense, definitivamente me está demostrando que es el derecho administrativista y constitucionalista lo que está prevaleciendo.

DRA. MARINA VOLIO: Para las instituciones públicas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sí, para las instituciones públicas,



22

porque precisamente lo que hoy dice la Sala Cuarta, tiene repercusiones muy profundas en la administración pública. Don Fernando Bolaños es laboralista y defensor. A la hora de la llegada la Sala Cuarta dijo que no hay laudos arbitrales y lo que prevalece es la parte administrativista y constitucionalista. Hago el comentario por que vengo desde hace dos años y medio manifestando que el Código de Trabajo, en este momento, para mí es una incógnita. Creo que el Código de Trabajo deja casi de funcionar para los funcionarios públicos. O sea, nosotros prácticamente dejamos de ser empleados públicos y pasamos a ser servidores públicos.

ORA. MARINA VOLIO: También quiero hacer referencia a la enorme importancia de la decisión de la Sala Cuarta, porque viene a clarificar muchas dudas que hemos tenido en esta Institución, acerca de cuál es la normativa que debe aplicarse. Creo que a partir de este fallo, que es trascendental, viene a rectificar algo que para algunos de nosotros, siempre fue claro, que es que las instituciones públicas deben estar regidas por la Ley de Administración Pública y por el derecho público, y no por el Código de Trabajo, que es fundamentalmente para regular todas las relaciones obrero-patronales, en el ámbito privado. En ese sentido, la decisión de la Sala Cuarta viene a ayudarnos esclarecer la situación tan compleja de los interinazgos dentro de la Universidad y la famosa aplicación del Art. 16 del Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: El Lic. Rubén Hernández fue muy claro en eso cuando estuvo aquí, de que los Estatutos internos están por encima, obviamente que no vayan en contra del Código de Trabajo, entendiéndolo éste en que históricamente era un mínimo, no necesariamente un máximo o un mínimo de protección a los trabajadores. Entonces en las Universidades y en las instituciones estatales se ha hecho su propia reglamentación y el mismo Estatuto Orgánico establece que en lo que no esté reglamentado, entonces está la Constitución y las demás leyes del país, junto con la jurisprudencia, para dar la interpretación del caso. Realmente estas normas debían ser lo más completas posibles.

* * *

La Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa porque tiene que retirarse de la sesión.

III. CORRESPONDENCIA

No se analiza la correspondencia en esta ocasión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los concursantes al puesto de Jefe de Biblioteca

Se conoce nota ORH.92.681, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta el resumen comparativo, curriculum vitae y expedientes de los participantes en el concurso para el puesto de Jefe de Biblioteca.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El procedimiento que se ha utilizado en el pasado es nombrar una subcomisión del Consejo Universitario y revise y entreviste a la personas, y haga una recomendación. El Consejo decidirá en forma final, pero la comisión puede calificar a cada una de las personas y detallar cuáles son las bondades de cada uno, inclusive recomendar, si así lo considera conveniente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero manifestar que en el único concurso que hemos asignado en este Consejo, yo participé en esa comisión, entonces creo que podrían ser otros lo que la integren ahora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No veo problema el que se haya sido miembro de la comisión anterior.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota ORH.92.681, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta el cuadro resumen comparativo, curriculum vitae y expedientes de los participantes en el concurso para el puesto de Jefe de Biblioteca. Al respecto se acuerda formar una comisión, integrada por los señores Dra. Marina Volio, Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, con el fin de que analice los atestados y entreviste a las personas que han participado en dicho concurso. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente al establecimiento de mecanismos de coordinación entre Docencia y Extensión

Se conoce nota V.A.-414-92, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 982-92, Art. II. Al respecto se acuerda lo



siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce la nota V.A.-414-92, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., en la que adjunta el informe conducente al establecimiento de mecanismos de coordinación entre Docencia y Extensión. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos, para que la estudie en forma prioritaria. ACUERDO FIRME

3. Moción de derogatoria del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 990-92, celebrada el 17 de junio de 1992, Art. III, inciso 2-a)

Se conoce nota del 24 de junio de 1992, suscrita por el Sr. Luis Paulino Vargas, en la que presenta solicitud de derogatoria del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 990-92, celebrada el 17 de junio de 1992, Art. III, inciso 2-a).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Luis Paulino Vargas propone que el acuerdo en el cual se solicitaba que la Rectoría hiciera gestiones para ver si se buscaba apoyo financiero para que tres miembros de este Consejo Asistieran al Congreso Internacional que se realizará en España, se revoque. Realmente entendí que era como una excitativa, más que acuerdo, porque no puedo garantizar que el dinero se consiga.

* * *

El Sr. Rector da lectura a dicha nota, que a la letra dice:

"El acuerdo en mención hace una excitativa a la administración de la Universidad, en el sentido de que gestione fondos en fuentes externas a fin de que los compañeros consejales Lic. José Luis Torres y Licda. Ma. Eugenia Dengo, y este servidor, podamos asistir al Encuentro de Universidades en España. Solicito su derogatoria por las siguientes razones:

- a. El mencionado acuerdo surgió, como otros acuerdos en el pasado, de un procedimiento que estimo inconveniente (y respecto del cual, por supuesto, todos los consejales somos igualmente co-responsables), toda vez que no se realizó votación siguiendo los procedimientos formales mínimos que al respecto deben observarse, cosa que hago atenta excitativa- espero corriamos a futuro. De



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

haberse realizado así, necesariamente yo me habría abstenido de votar, en virtud de que el acuerdo me afecta en lo personal.

- b. En virtud de lo anterior, me ha sorprendido más aun el recibir notificación del acuerdo, lo que significa, por tanto, que este quedó como acuerdo firme.
- c. Comprendo totalmente, y agradezco en lo que vale, la magnífica y absolutamente cristalina intención que animó en todo esto a nuestra compañera doña Nidia Lobo. Sin embargo, insistí y quiero reafirmar al respecto dos cosas: primero, que me resulta inaceptable asistir a ese Congreso con fondos de la UNED; segundo, que cualquier gestión que la administración haga para obtener fondos externos no deber realizar discriminación de ningún tipo, es decir, debe beneficiar por igual a todos los funcionarios que hubiesen presentado ponencias y estas le hubiesen sido aceptadas en ese Congreso. Por ello, me resultan inaceptables los términos del acuerdo, en la medida en que no se incluye al Lic. Gonzalo Cortés, quien también presentó ponencia y esta le fue aceptada.

Por tanto, y con el mayor respeto, presento moción de derogatoria al acuerdo en mención."

* * *

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer ver que nosotros hemos cometido un error que sé que es involuntario de parte nuestra y espero que lo corriamos, pero a veces tomamos acuerdos y no hacemos la votación como es debido. En este caso sucedió eso, no se hizo la votación formalmente, doña Nidia hizo su excitativa, don Celedonio muy amablemente la acogió y quedó como que estábamos de acuerdo en eso. Pero obviamente si eso se hubiera votado formalmente, yo necesariamente tenía que haberme abstenido porque el acuerdo está pidiendo algo que me favorece a mí, independientemente de que no haya nada incorrecto en ello, pero es algo que me favorece y por lo tanto, no podría haberlo votado positivamente. Sin embargo el acuerdo queda como acuerdo firme, tanto que yo recibo la notificación y eso significa que se supone que yo voté por ese acuerdo.

Por lo tanto, tratando de enmendar una barbaridad que yo he cometido de manera completamente involuntaria, presento una moción de derogatoria de quitar ese acuerdo, por esas razones. Pero además por la razón de que el acuerdo dice que se hagan gestiones a favor de doña Ma. Eugenia, don José Luis y mía, y cuando doña Nidia presentó el asunto le indiqué que estaba el caso de don Gonzalo Cortés y que el debía ser tomado en cuenta



26

también. No mencioné a don José Joaquín porque sé que él ya tiene resuelto su problema del viaje a España. Por esa razón no mencioné en la nota a don José Joaquín, pero sí mencioné el caso de don Gonzalo Cortés, que al igual de nosotros mandó una ponencia, le fue aceptada y no tiene cómo viajar.

Creo que nosotros entendemos bien en qué consiste el asunto, doña Nidia planteó de una manera muy cristalina, una excitativa y don Celedonio muy amablemente la acogió, creo que no es necesario un acuerdo, basta la buena voluntad del Sr. Rector expresada aquí, en el sentido de que él va a hacer las gestiones y olvidémonos del acuerdo.

LIC. JOSÉ LUIS TORRES: Comparto plenamente lo que don Luis Paulino anota en la carta, dado que no se pretende en ningún momento legislar en beneficio propio, porque queda en actas y eso quedará constando en la historia. Estoy totalmente de acuerdo con la posición de don Luis Paulino, en el sentido de que se derogue ese acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero ratificar lo expresado por don Luis Paulino, en el sentido de que en el momento de la discusión se incluyó a don Gonzalo Cortés, como parte de la problemática de buscar financiamiento. Estoy totalmente segura de esto porque escuché a don Luis Paulino y quiero que así conste en actas. Don Gonzalo Cortés fue tomado en cuenta y se planteó el asunto de que él tenía una ponencia que había sido aprobada. Entonces, al no quedar incluido en el acuerdo, que aparte de eso coincido con don Luis Paulino y don José Luis en el sentido de que no debió haber sido acuerdo formal, sí me parece que no recogió el espíritu mismo del acuerdo, y tal y como quedó está sujeto totalmente a una crítica.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo con lo que plantea don Luis Paulino, pero no estaría de acuerdo en que definitivamente la Universidad no haga ninguna gestión para poder conseguir los fondos externamente, para que doña Ma. Eugenia, don Gonzalo Cortés, don José Luis y don Luis Paulino puedan asistir. No sé cuál sería en este momento el procedimiento más apropiado. No me gustaría que no enviarán ningún apoyo de la Universidad, ya que, ellos enviaron una ponencia y fue aceptada, que se trate de obtener los fondos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que son muchos.

DRA. MARINA VOLIO: Lamento mucho que tenga que presentarse la derogatoria del acuerdo, porque si bien es cierto comprendo y participo de la fundamentación ética, muy loable de parte de don Luis Paulino, para presentar la derogatoria de este acuerdo, si me parece que es lamentable que los compañeros consejales, que habían llevado a cabo un trabajo de investigación para presentar ponencia en una actividad tan interesante, como es un Congreso de



27

Universidades, no puedan asistir donde siempre el enriquecimiento que significa viajar a otro lugar, donde hay un foro de discusión sobre la importancia y la trascendencia de la educación superior para los próximos años, teniendo en cuenta que es un foro de cara al Siglo XXI, donde se darán algunos lineamientos de lo que deben ser las universidades, dentro de una perspectiva de cambio y renovación total de la enseñanza universitaria.

Me parece que la presencia de quienes dirigen las políticas de una institución a nivel universitario, siempre es muy importante. Con el debido respeto para lo expresado por don Luis Paulino, claro es que es muy importante que todos los funcionarios que hayan participado y que se les haya aceptado su ponencia, vayan a este tipo de evento, pero la trascendencia para la Institución no necesariamente es la misma, cuando es un funcionario que está en los órganos de alta jerarquía, porque esos funcionarios tienen una responsabilidad mayor ante la Institución, en cuanto a la filosofía y los lineamientos políticos que debe la deben regir. Por tanto deben ser los que están mejor capacitados, y mejor informados de cuáles son las nuevas orientaciones de las políticas universitarias.

También participo de la excitativa para que el Sr. Rector, de ser posible, busque recursos. Pero también eso me lleva a otra reflexión: lamento asimismo la Comisión que revisó el presupuesto de este año eliminara todos los fondos que habían se habían presupuesto para ese tipo de gastos, por parte del Consejo Universitario -ya sea que hubiera sido para miembros del Consejo o que el Consejo delegara la representación en un funcionario de la Universidad. Me parece que deberíamos tener presente esta experiencia para los próximos presupuestos.

M.E.D. JESUSITA ALVARADO: En relación con lo último que ha expresado doña Marina, no me preocupa tanto la partida como tal, que estaba inicialmente asignada al Consejo Universitario, sino que lo que más me preocupa es el problema de políticas de la Comisión de Becas. Si hubiese habido políticas desde el principio en la Comisión de Becas, podría haber ocurrido que dentro de esas políticas hubiese sido prioritario atender aquellos eventos relacionados directamente con la educación a distancia, educación superior, etc. Entonces bajo esas políticas no estaríamos en este momento, financiando una serie de viajes que eventualmente se han cuestionado acá. Doña Marina debe recordar que el año pasado, cuando hubo una solicitud de un viaje a Miami, ella misma expresó su cuestionamiento y la duda que tenía al respecto.

Me parece que eso estaría solucionado precisamente si se hubiesen definido políticas en la Comisión de Becas inicialmente. Esta fue una inquietud que este Consejo expresó cuando la Comisión de Becas trajo en febrero un documento. En esa oportunidad don Luis Paulino lo expresó y doña Marina lo ratificó, en el sentido de



que si no se definían esas políticas, se podría ir cambiando el destino de los recursos. Entonces, creo que el problema está más ahí, que en el asunto propiamente de tener el Consejo, como tal, una partida definida para ese tipo de asuntos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de las cosas que propuse en el 88 fue que había que distinguir entre dos cosas: 1) ¿Cuál es el tipo de facilidades que tiene la Administración para hacer las gestiones a nivel nacional e internacional? 2) ¿Cuál es el rol que va a desempeñar el Consejo en términos de la visión que se da dentro de la Universidad? No se puede simplemente tener la visión de aquí, es necesario también ver otras perspectivas que se están dando más amplias y esa es una obligación de parte del Consejo. Entonces, en su fase inicial puede haber sido criticado dentro de la Universidad, pero era necesario ver qué se estaba haciendo en otros lados, para tomar decisiones, no en lo que uno piensa, sino en el contexto global que se está dando en la educación a distancia. De ahí surgieron las tres partidas distintas: una para la Rectoría, que la utilizaría para la administración en la Universidad: Vicerrectores, Rector, Directores, etc. La otra era del Consejo Universitario, con la que podía disponer a quién mandaba en participación, y por último, lo que es becas, que para mí es una cosa aparte.

No podemos pensar que cada vez que hay una cuestión en la que se tiene que atender algo, sea la Comisión de Becas la que tiene que resolverlo. Eso tiene un propósito y tiene un límite. Hay otras cosas que el Consejo Universitario, independientemente de becas, tiene que pedirle a la Comisión de Becas que le dé fondos, y no hay ninguna razón, sino que debía tener su propio fondo. Por ejemplo, dijimos que estábamos de acuerdo en que el Auditor asistiera a un seminario, esa fue una decisión nuestra y por lo tanto nosotros debíamos financiarla, no la Comisión de Becas.

Estoy totalmente de acuerdo que en un futuro debe volver a repensarse. Creo que los directivos pueden aportar mucho en ese sentido y no tenemos, sino que cada vez tenemos que andar viendo con la Comisión de Becas, qué le quitamos, porque en el fondo lo que estamos haciendo es quitándole a ese proyecto.

* * *

Se somete a votación la moción, aprobándose la siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, en nota del 24 de junio de 1992, se acuerda derogar el acuerdo tomado en sesión 990-92, Art. III, inciso 2-a). ACUERDO FIRME



4. Propuesta de la Dra. Marina Volio, en relación con jornadas de reflexión sobre la labor realizada por el Consejo Universitario de 1990 a 1992

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es una excelente idea de doña Marina. Lo primero que habría que hacer es aprobar la propuesta y lo segundo es establecer una fecha para realizarla.

DRA. MARINA VOLIO: Para organizar esas jornadas de reflexión, como hay algunos aspectos operativos, podríamos integrar una pequeña comisión, para ver la fecha, la elaboración del material, clasificar todo el trabajo que se ha hecho durante estos dos años, ver el seguimiento que se le ha dado a todo eso, con la colaboración de Ana Myriam y las otras secretarías del Consejo. Yo con mucho gusto podría colaborar en esa comisión, como apoyo operativo de organización de estas jornadas de reflexión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si les parece nombramos la comisión y ésta hace la propuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acoge la propuesta presentada por la Dra. Marina Volio, en el sentido de hacer unas jornadas de reflexión sobre la labor realizada por el Consejo Universitario, de 1990 a 1992, y se acuerda nombrar una Comisión integrada por los Señores Dra. Marina Volio, Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, para que hagan una propuesta de temas, fechas y la mecánica que se seguiría en la realización de estas jornadas. ACUERDO FIRME

5. Sustitución de la Licda. Nidia Lobo en la Comisión de Asuntos Administrativo, durante sus vacaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Sra. Nidia Lobo solicita que alguien la sustituya en la Comisión de Administrativos.



30

LICDA. NIDIA LOBO: Le indica al Sr. José Daniel que hay tres comisiones en el Consejo Universitario: la Comisión de Asuntos Jurídicos, de Asuntos Administrativos y de Asuntos Académicos. Estas se reúnen, se recibe gente, se analizan todos los temas que son enviados del Plenario, y se envía una recomendación al Plenario. Don Mario Salguero, que era el representante anterior, asistía a la Comisión de Asuntos Administrativos. Si don José Daniel decide integrarse a la Comisión de Administrativos solucionaría el problema. Esto no implica que si se participa en una comisión no puede asistir a las otras.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Ya me habían comentado lo de las comisiones, aunque todavía no tengo bien claro lo que se hace en cada una, pero sobre todo, me parece que en la Comisión de Asuntos Administrativos es en la que podría colaborar más con los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar al Sr. José Daniel, la Comisión de Asuntos Administrativos tiene que ver con reglamentos y las disposiciones administrativas, la de Académicos con las carreras, los diferentes programas de Extensión, Investigación y Docencia, con los Reglamentos que tienen que ver con la coordinación de los asuntos académicos en la Universidad y con lo que tiene que ver con reglamentos de condición de los estudiantes, etc. La de Jurídicos tiene que ver fundamentalmente con apelaciones, dictámenes que vienen del Asesor Legal y de asuntos más de conflicto dentro de la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero reiterarle que el involucrarse a una de las Comisiones, no implica que no pueda asistir a otra. Si algún tema le interese en algún momento, perfectamente puede participar.

* * *

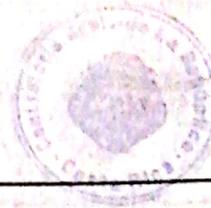
El Sr. José Daniel Arias decide integrarse a la Comisión de Asuntos Administrativos.

* * *

6. Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario

Se conoce nota DRH.92.682, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la que indica los requisitos para el puesto de Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: No entiendo por qué tiene que quedar aprobado si ya se había aprobado. En todo caso si hay que ratificarlo creo que sería mejor que se tome la decisión de aprobar eso para



31

que no se retrase más. Doña Marina planteó asuntos muy importantes sobre seguimientos de acuerdos que tiene mucho que ver con la persona que nos puede ayudar con esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El elemento importante es el nivel profesional.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No necesariamente una persona que sea licenciado nos garantice que tenga las condiciones pertinentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay que exigir ese requisito.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero que debe ser un poco más amplio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario puede decidir la formación adecuada para el desempeño del puesto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Puede darse el caso de que alguna persona esté interesada, pero que no tenga un título universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me inclinaria en dejar los requisitos tal y como están y si eventualmente hubiese una persona de esas características tan especiales, el Consejo Universitario podría pensar en la posibilidad de levantar los requisitos.

Conozco una persona que fue Secretaria del Sistema de Post-gradado y del departamento de evaluación académica de la Universidad de Costa Rica, que es muy competente y no es licenciada. Entiendo lo que expone don Celedonio, sin embargo me inclino por mantener el requisito y si pudiera encontrar a una persona con esas cualidades creo que el Consejo tiene total facultad para levantar un requisito, pero en un caso excepcional. No que abramos el portillo, entonces podría ocurrir que nos encontremos con mucha gente que reúna los requisitos pero no es ideal para el puesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede indicar los dos casos, que sea licenciado en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto o la formación que el Consejo Universitario considere apropiada.

LICDA. NIDIA LOBO: El perfil dice, dos años de experiencia laboral, ¿es en puestos similares o en cualquier tipo de puesto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En puestos similares es difícil.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay que recordar que esta plaza se creó con 1/2 tiempo. Creo que conseguir una persona con una licenciatura por medio tiempo va a ser un poco difícil.

* * *



Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Conocida la nota ORH.92.682, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos, se acuerda aprobar el siguiente perfil para el puesto de Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario:

- Licenciado en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto o la formación que Consejo Universitario estime conveniente.
- Dos años de experiencia laboral.

Requisito Legal Obligatorio: Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

ACUERDO FIRME

7. Moción de la Licda. Nidia Lobo

Se conoce moción presentada por la Licda. Nidia Lobo, en la que hace una excitativa para que se le envíe una felicitación al Señor Presidente de la República, por los logros alcanzados en la reunión mundial de la Organización de las Naciones Unidas, sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy completamente de acuerdo con esta moción. He visto en la prensa apoyos al Señor Presidente y reconozco los esfuerzos del Gobierno y creo que sería conveniente que se publique en los medios de comunicación nacional.

LICDA. NIDIA LOBO: La felicitación está bastante clara, pero si interesaría que de alguna manera todo este tipo de difusión que se tome en el Consejo de la Tierra sea coordinado a través de la UNED, pero por medio de una unidad especializada, que es la Oficina de Extensión Comunitaria y Ambiental, porque sería mucho más preciso que se le agregue esa parte.

Creo que el viernes, que es la inauguración del Paraninfo se le trasmite a don Rafael Angel Calderón, este acuerdo, porque la prensa va a estar presente y creo que va a tener mucha más relevancia que si se hace por solo un medio de difusión.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera preguntarle a doña Nidia: va a ser un organismo más de la burocracia internacional y que trascendencia tiene para el país la permanencia de ese tipo de organismo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

LICDA. NIDIA LOBO: El Consejo de la Tierra va a ser el que le va a dar seguimiento a todos los acuerdos de la Cumbre de la Tierra celebrada en Brasil. Para elaborar esta moción conversé con doña Ma. Eugenia Zúñiga y don Mario Boza. Don Mario sugirió que esta era la manera más apropiada en que la UNED podría colabar con el Consejo de la Tierra. Va a estar integrada por personalidades internacionales ambientales que le van a dar seguimiento a esos acuerdos. Don Mario nos sugirió que teniendo la UNED todo un sistema de editorial de tan reconocido prestigio, la Universidad podría dar el apoyo en ese sentido. No va a ser un órgano burocrático.

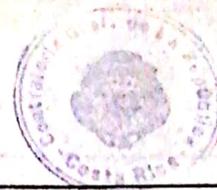
DRA. MARINA VOLIO: El mérito del establecimiento del Consejo de la Tierra en Costa Rica es un reconocimiento al país. Creo que debemos ampliar la moción para que signifique un compromiso firme, claro y decidido del Gobierno para la protección del medio ambiente y de los recursos naturales de nuestro propio país, que Costa Rica sea un ejemplo de ello. Porque una cosa es la declaratoria de que vengan los organismos internacionales a tener su sede en Costa Rica y otra es lo que se hace con nuestros propios recursos naturales.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece muy bien la inquietud que ha planteado doña Marina. Se le podría agregar lo que ella ha explicado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado doña Marina. En Costa Rica, en esta materia como en otras, hay un doble discurso. Por un lado le decimos al mundo que somos un ejemplo de materia de protección ambiental, pero lo cierto es que el ritmo de destrucción de los bosques es algo alarmante, la contaminación de San José es un ejemplo lamentable de como no protegemos el ambiente.

Sé que el régimen de parques nacionales es una belleza, pero éste no es suficiente para salvar la destrucción de la naturaleza de nuestro país. Creo que hay algo positivo en el hecho de que el Señor Presidente haya obtenido para Costa Rica que ésta sea la sede para el Consejo de la Tierra, pero sería del criterio que en un gesto se facilite al Sr. Presidente por haber logrado que se le haya dado a Costa Rica la sede de este Consejo de la Tierra. Lo único que le agregaría al final es lo siguiente: "...para lo cual la UNED cuenta con una oficina de Extensión Comunitaria y Ambiental". Que se sepa que la UNED tiene esta oficina que tiene toda una trayectoria de más de 10 años y que a través de esta oficina se encauzaría el apoyo en que la institución puede brindar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero añadirle al final lo siguiente: "...y expresa su deseo de que este logro sea el inicio de una actitud y disposición que conduzca a Costa Rica a ser un ejemplo



34

a nivel mundial de una verdadera y real conservación ambiental".

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Creo que ese acuerdo debe publicarse.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se acuerda publicar en el periódico La Nación, el siguiente pronunciamiento:

"La Universidad Estatal a Distancia se complace en felicitar al Señor Presidente de la República, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, por los logros alcanzados en la reunión mundial de la Organización de las Naciones Unidas, sobre el Ambiente y Desarrollo, que se celebró en Río de Janeiro del 2 al 14 de junio, al obtener para Costa Rica la sede del Consejo de la Tierra.

La UNED expresa su deseo de que este logro sea el inicio de una actitud y disposición que conduzca a Costa Rica a ser un ejemplo a nivel mundial de una verdadera y real conservación ambiental, y por su trayectoria en materia ambiental, le ofrece su apoyo, mediante la Oficina de Extensión Comunitaria y Conservación del Medio Ambiente, como difusora de las decisiones que adopte este Consejo de la Tierra."

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Programa de Doctorado en la UNED de España

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 285-92, Art. III, en relación con el Programa de Doctorado en la UNED de España.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que este punto se podría analizar en otra oportunidad porque hay algunas observaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugiero que se tome un acuerdo formal en el sentido de que este asunto sea analizado en la próxima sesión como primer punto.



35

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En España estaban con sus preocupaciones al respecto. Por ejemplo una situación que se menciona sobre CONARE y éste no tiene nada que ver. La persona que termina el doctorado de la UNED de España, somete a reconocimiento por el proceso normal, no puede reconocerlo CONARE y rechazaría todo intento por reconocerlo porque el problema que hay entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y CONARE es que aunque el convenio diga eso, CONARE no lo va a reconocer.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema que nos comentó doña Teresa Bardisa es que prácticamente España está esperando que pasen los conmemorativos del año 92 y se deroga la oferta de 500 becas a Costa Rica. Porque sienten que finalmente le dan becas a Costa Rica, costarricenses estudian y luego acá no se les reconocen el título de España. Parece que hay una política que la van a poner en práctica a partir del año entrante en el sentido de que simplemente las 500 becas que tiene Costa Rica se las llevan para otro país.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera ampliar lo señalado por doña Jesunita, en el sentido de que el Gobierno Español ha analizado y reflexionado una situación de desigualdad y discriminación en torno al reconocimiento automático de títulos de grado de las universidades españolas por parte de nuestras universidades porque los títulos. Las universidades españolas reconocen el título automáticamente. No entra a calificar, el curriculum, las materias que los estudiantes han llevado para culminar sus estudios con un título universitario, mientras que CONARE cuando vienen los títulos de las universidades españolas no reconocen automáticamente el título, sino que entra a calificar cada una de las materias que los estudiantes han cursado en esa modalidad. Entonces dicen que hay una situación de desigualdad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con lo que dice doña Marina. Por ejemplo, eso es un asunto que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe discutir con CONARE y el Ministro que es el encargado de eso podía solicitar una reunión con CONARE para llegar a un acuerdo. En este momento CONARE lo que tiene son excitativas de algunas universidades, como Polonia, Checoslovaquia, entonces CONARE lo que ha dicho es que no podemos en forma automática hacerlo, si el Ministerio de Relaciones Exteriores lo hiciera en forma correcta, creo que se podría realizar, que es antes de firmar convenios culturales, hacer el estudio correspondiente. Porque el problema es que hay doctorados en España que no son doctorados y otros que son superiores a los nuestros, de eso no hay duda pero no está claro, entonces el título que usa España no necesariamente corresponde al de Costa Rica. Esto se discutió en CONARE e hice la propuesta de que CONARE hiciera un estudio de diversas universidades y automáticamente se diga que en una determinada universidad se reconocen tales estudios.



36

Pienso que hay voluntad de que eso se pueda hacer. Una posibilidad sería enviar una excitativa al Ministro de Relaciones Exteriores. Creo que es mejor en forma personal, porque si él lo tomara en forma personal, tal vez haya una respuesta para que CONARE haga el estudio de un país. Por ejemplo, cuando España propone estas cosas nunca da la información detallada. Entonces cuál es el problema que tiene CONARE, que vía convenio se pueden ocultar muchas cosas. Por ejemplo, hay un convenio con Brasil, lo que pasa es que las maestrías de Brasil son nuestras licenciaturas, no son maestrías. En Brasil todo lo que es después del bachillerato se llama post-grado.

El título de España es legítimo, pero a qué equivale en Costa Rica y eso es lo que no sabemos, por eso CONARE no se pronuncia y prefiere que sea una comisión técnica.

LICDA. NIDIA LOBO: La Comisión de Reconocimiento de CONARE permite a cada universidad donde haya la carrera o el grado que se está otorgando. En caso de que no exista ese grado en una universidad, entonces si es educación a distancia le correspondería a la UNED hacer su equiparación, aunque no se tenga el grado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese doctorado a nosotros nos correspondería equipararlo, entonces no tendríamos problema.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No sé si será conveniente una excitativa al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se haga esa gestión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pensaba que fuera en forma personal. Porque aveces los Ministros están en otras cosas y a ellos les gusta sólo firmar y decir que se cumpla, pero no siempre es posible. CONARE no es que no lo reconoce, sino que requiere un criterio técnico de especialistas en ese campo, por eso se requiere a la universidad que tenga la carrera.

* * *

Se decide analizar este asunto como primer punto en la próxima sesión.

* * *

9. Propuesta de la Dra. Marina Volio, sobre las obras artísticas

DRA. MARINA VOLIO: Mi preocupación radica en el acuerdo que se había tomado de que don Oscar Raúl y esta servidora nos reuniéramos para definir cuáles iban a ser las pautas para la contrata-



37

ción y compra de obras de arte, de acuerdo con la ley que estipula el monto correspondiente en relación con el valor total de la obra arquitectónica. En ese momento me puse en contacto con don Oscar Raúl, pero él señaló que no había recursos en el presupuesto para contratar la obra y que ahora de repente hay una comisión administrativa del edificio del Paraninfo, que es la encargada de hacer ese tipo de contratación.

En el arte hay muchos criterios que se manejan, pero a veces hay criterios muy personales. Entonces en este sentido quería retomar la idea de que la asignación de los recursos económicos para obras de arte se haga a través de una comisión técnica, integrada por personas de la materia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es una propuesta y se incluirían los recursos si se estuviera de acuerdo que se comprara. Un poco la intención fue que se escogiera por vía de expertos la obra de arte o el tipo de obra que se consideraba conveniente.

DRA. MARINA VOLIO: Pero la comisión no se integró para definir qué tipo de obras.

LIC. JOSE LUIS TORRES: A raíz de una propuesta que presenté, se acogió hacer la Galería de Arte y Cultura Costarricense. Creo que sería conveniente que la Comisión que nombró el Consejo Universitario la coordine doña Marina y que esas obras de esa Galería restituya lo que se invierte en obras artísticas en los edificios, porque va a hacer un procer por año.

DRA. MARINA VOLIO: La comisión no se nombró, lo que me solicitó por encargo fue que me pusiera de acuerdo con don Oscar Raúl para formar una comisión. Incluso hablé con el ex-Decano de la Facultad Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica para ver si había posibilidades de que integrara esa comisión, pero cuando conversé con don Oscar Raúl me dijo que no estaba interesado en formar la comisión porque para qué se iba a formar la comisión si no habían recursos económicos que asignar. Entonces por eso no formó la comisión, porque él dijo que no había dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede hacer un proyecto de diversas obras de arte que se van adquiriendo. La idea de la comisión es que escogiera una inicial, luego hiciera un proyecto y posteriormente se podría hacer otra cosa, y con base en eso vamos financiando en forma progresiva el proyecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si la propuesta de ellos es adjudicar esa obra y don Oscar Raúl garantiza que ella armoniza con cada uno de los detalles del edificio entonces, se podría adjudicar esa obra. De todas formas, definitivamente, es necesario poner otras.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Esa comisión administradora del Paraninfo, va



a ser la que va a asignar las obras?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Junta Administradora tiene una función. En mi opinión no tiene la función más importante, es la coordinar la solicitudes de uso de esas instalaciones. Pienso que se necesita otra parte, que es difundir y mercadear lo correspondiente al uso, esa función no ha sido asignada, sino como van a haber muchas dependencias que la quieren utilizar se necesita una comisión que coordine precisamente cómo se usa, cuándo y quiénes. Creo que este es otro tipo de decisiones. A don Oscar Raúl le gusta esa estatua porque considera que va acorde con el resto del edificio. En todo caso me parece que es conveniente que haya una comisión independientemente de que haya presupuesto, que vaya tomando esas decisiones con personas con mucho conocimiento de este campo y que vaya haciendo una propuesta porque en el fondo lo que nosotros debemos en ese sentido no es sólo esos \$400.000, porque todos los demás edificios se han hecho y eventualmente hay que poner la obra de arte que correspondía, pero no lo podemos hacer en forma simultánea, sino que debe ser en una forma de un periodo relativamente largo para que lo realicemos.

Insisto que la comisión se forme, que las dos personas que fueron designadas se reúnan, determinen quiénes se pueden invitar para que sea una comisión permanente y tomen las recomendaciones respectivas y hagan llegar al Consejo qué tipo de obras quieren, qué valor y la administración se encargará de ir viendo, de acuerdo con ese planteamiento, cómo se va financiando ese proyecto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo. Pienso que en este caso, ya que don Oscar Raúl consiguió esa obra y ha considerado que es apropiada para el edificio se podría dejar, pero que doña Marina y don Oscar Raúl formen esa comisión para las futuras adquisiciones que haya que realizar.

La universidad ha hecho un esfuerzo importante en construcción de edificios y realmente ha habido una persona detrás de este esfuerzo, que es la que ha tenido que cuidar de los detalles y ha tenido que trabajar fines de semana, fines de año y altas horas de la noche y esa persona es don Oscar Raúl y don José Luis Arias. En particular este edificio, me he dado cuenta el enorme trabajo, dedicación que ha significado para don Oscar Raúl y don José Luis. Creo que debe haber un reconocimiento especial a ellos dos porque han dedicado mucho tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo referente a aprobar la compra o no de una estatua, quiero aclarar que no se puede porque no está presupuestada. Me gustaría que la comisión se reúna y diga que está de acuerdo.

DRA. MARINA VOLIO: Deseo apoyar la iniciativa de don Luis Pau-



CONSEJO UNIVERSITARIO

lino de hacerle un reconocimiento especial a don Oscar Raúl y don José Luis Arias, por el trabajo meritorio y la obra artística que han hecho en el Paraninfo, porque no sólo viene a enriquecer el patrimonio arquitectónico de la UNED, sino el patrimonio arquitectónico y cultural de todo Costa Rica. Es una obra sumamente valiosa. No sé si en el programa está contemplado este reconocimiento en forma verbal, pero quisiera presentar la moción de que si es posible se les entregue algún pergamino o algún otro documento donde quede el testimonio escrito de ese reconocimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los pergaminos ya están hechos y son para las personas que han donado terrenos, porque hay un problema de tiempo porque el Sr. Presidente tiene que ir a inaugurar la Academia de Ciencias, pero me parece muy buena la idea y se le podría hacer un acto especial.

DRA. MARINA VOLIO: Pero el momento más apropiado hubiera sido en la inauguración y entregarles el pergamino, porque es en presencia de toda la comunidad universitaria.

* * *

Se somete a votación la moción presentada por doña Marina Volio, se aprueba con la abstención de la Licda. Nidia Lobo. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se acuerda hacer un reconocimiento especial a los Sres. Arq. Oscar Raúl Hernández y Arq. José Luis Arias, por el trabajo meritorio y el esfuerzo que han puesto en la construcción del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, el cual enriquece el patrimonio arquitectónico y cultural de Costa Rica. ACUERDO FIRME

LICDA. NIDIA LOBO: Me abstengo, porque hay trabajos que son muy tangibles dentro de la labor que hacen los profesionales. Pienso que mucho trabajo dentro de la Universidad no es tan tangible y que tal vez tiene tanto mérito. No quiero quitarle el mérito a don Oscar Raúl y lo felicite por su obra, pero dentro de la universidad hay muchos funcionarios que tienen un amplio compromiso con la institución y que su obra no es tangible, por ejemplo, el trabajo de los tutores, investigadores, etc., tantas personas con mucho esfuerzo pero que al final la obra no es vista con tanta facilidad y es más criticable. Por eso me abstengo porque no es que esté en contra de que se felicite, pero creo que hay muchos funcionarios que merecen también se les brinde un



homenaje especial.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que la Universidad está en la obligación de reconocer la obra de sus profesionales en todos los campos. En este caso el reconocimiento es por la obra arquitectónica, pero si es necesario reconocer la labor en el campo de la investigación o docencia, estoy totalmente de acuerdo que se haga en el momento correspondiente.

10. Nota del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli

Se conoce nota de fecha 19 de junio de 1992, suscrita por el Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, en la cual se excusa por no poder asistir a la inauguración del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que este tipo de actitud es muy mesquina. En todo caso nosotros no lo estamos haciendo por violación a la ley, sino fundamentalmente como un acto histórico de reconocimiento a un Presidente que creó esta Universidad mediante una ley. Cuando don Oscar dice "...que fueron sólo 10 minutos...", e inclusive mi discurso va a ser precisamente no eran 10 minutos, es una filosofía muy acorde con lo que es la educación a distancia, porque el Presidente don Daniel Oduber pensó como él lo dijo, gobernar no es estar del lado de los que más tienen sino de los que no tienen. Porque la educación a distancia está orientada precisamente a los que menos tienen porque los que trabajan y viven en áreas geográficamente alejadas que no pueden acceder a la educación superior son obligadamente los que menos tienen.

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

mef/amss